



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 050

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DEL AN URABÁ.
RADICADO: 15012022-007.
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO, ARMADOR DE LA MN URABA, SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2022, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: ARTÍCULO PRIMERO: **FIJAR EL DÍA JUEVES ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 14:00 HORAS**, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL, LA CUAL SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL MICROSOFT TEAMS, CON EL FIN DE ESCUCHAR A LOS SEÑORES **ANDRÉS BALDIRI** EN REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE Y AL SEÑOR **ALEXANDER MENDOZA** EN CALIDAD DE MECÁNICO DEL AN URABA, DE ACUERDO A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ARTÍCULO SEGUNDO: **ORDENAR** AL DOCTOR ÁLVARO MARTELO, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR ALEXANDER MENDOZA, DE ACUERDO A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS **STEFANIA ARNEDO OVIEDO**
Asesora Jurídica CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T. y C., veintisiete (27) de julio del año 2022.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DEL AN URABÁ. RADICADO: 15012022-007.

Verificado el acervo probatorio y los canales de comunicación autorizados por este despacho, se evidencia que el día 06 de junio del presente año, dentro el término legal para hacerlo, se presentó excusa de inasistencia del señor Andres Baldiri a la audiencia realizada el día 01 de junio, y a su vez solicita fijar nueva fecha de audiencia para la comparecencia del mismo; la anterior, suscrita por el señor Juan Carlos Lemaitre Vélez en calidad de representante legal y gerente general de Sociedad Portuaria del Dique S.A.; razón por la que se acepta la excusa presentada y se accederá a lo solicitado.

Así mismo, en audiencia de 01 de junio del año en curso, el despacho decretó la prueba testimonial del señor Alexander Mendoza en calidad de mecánico del Artefacto Naval Uraba, por lo que se citará a audiencia, y deberá el abogado Álvaro Martelo, de acuerdo a lo ordenado, realizar las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia del mismo.

En razón de lo anterior, se procederá a fijar a nueva fecha de audiencia pública, la cual se realizará bajo la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y a la cual deberán comparecer con la debida representación de apoderado.

Posteriormente y antes de la fecha de audiencia se enviará a los correos autorizados, un enlace de acceso para la conexión a la misma.

En mérito de lo anterior el Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR el día **jueves once (11) de agosto del año 2022 a las 14:00 horas**, para llevar a cabo audiencia pública virtual, la cual se realizará bajo la modalidad virtual a través de la plataforma digital Microsoft Teams, con el fin de escuchar a los señores **ANDRÉS BALDIRI** en representación de Sociedad Portuaria del Dique y al señor **ALEXANDER MENDOZA** en calidad de mecánico del AN URABA, de acuerdo a la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al doctor Álvaro Martelo, realizar las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia del señor Alexander Mendoza, de acuerdo a la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena